



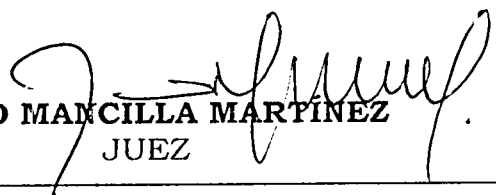
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

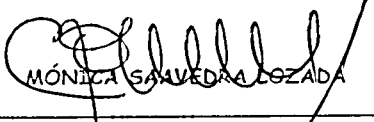
Bogotá D.C., 14 SEP 2020
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01792-00.

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte actora que obra a folio (fl. 76), se reitera el auto de fecha 23 de octubre de 2019, en el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución.

Previo a ordenar notificar al acreedor prendario y decretar la captura del vehículo de placas CDS106 (fis. 78 y 80), apórtese el certificado de tradición del automotor para verificar su actual situación jurídica.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 61 Hoy 11.5 SEP 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SALVEDRA LOZADA